

## **INFORME DE COMISARIO**

### **DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

A los señores accionistas:

COMPAÑÍA THE YELLOW SERVICE S.A.

Sangolquí, 26 de julio del 2013

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, me permito compañeros accionistas presentar ante ustedes el Informe de Comisario del período económico 2012.

De la revisión efectuada a los estados financieros, se ha constatado que en el año 2012, la Compañía, ha tenido ingresos que corresponden a los aportes realizados por los accionistas, así como por la prestación de servicios, valores que han sido utilizados para cubrir gastos de operación, en cuanto a los Gastos, éstos básicamente corresponden a pagos incurridos para el funcionamiento de la empresa; de la diferencia obtenida entre ingresos y egresos se refleja la Utilidad del Ejercicio 2012, sobre la cual se deberá efectuar la respectiva Conciliación tributaria para el pago de impuestos y utilidad a trabajadores, cumpliendo así con la normativa vigente.

Se pudo evidenciar que la compañía en el período económico 2012, no tuvo movimientos considerables en lo que se refiere a ingresos y gastos. Las cifras presentadas en los estados financieros, son las que están registradas en los libros de contabilidad, y estos se llevan cumpliendo con las normas legales y bajo una técnica contable, los estados financieros del año 2012 han sido elaborados cumpliendo los parámetros exigidos por la Superintendencia de Compañías.

La administración en ejercicio de sus funciones dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones tomadas en Junta General de Accionistas.

Para cumplir lo que determina el Art. 279 de la Ley de Compañías, respecto a las responsabilidades de los Comisarios, se ha efectuado un proceso de revisión a las operaciones de la compañía, sobre el cual es menester indicar que se ha proporcionado la documentación necesaria a fin de cumplir con el rol asignado.

Respecto a la evolución de la información de la compañía se pudo constatar que cada vez que se efectúa un pago ya sea por compras efectuadas a varios proveedores, pago de servicios, honorarios y otros se emite un comprobante de egreso, al cual va adjunto la respectiva factura, recibo o sustento que respalda la erogación efectuada.

Para la contabilización de los ingresos percibidos por parte de los accionistas o cualquier otro recurso que perciba la compañía, se contabiliza a través de un comprobante de ingresos, los mismos que son almacenados en un sistema contable que genera auxiliares de cada operación realizada, en estos auxiliares se pudo verificar a una fecha de corte los movimientos realizados en esa cuenta y por cada accionista, posteriormente se emite un balance de comprobación en donde se resumen todas las operaciones de ingreso así como de egreso efectuadas por la compañía.

El resultado final del registro de las operaciones es la emisión de los estados financieros, los cuales se ha verificado que cumplen con la normativa legal vigente, de

igual forma y en cumplimiento a las funciones de Comisario, ha sido recurrente verificar que las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar reflejadas en los estados financieros revelen realidad y consistencia, por lo que al respecto puedo manifestar que las mismas se reflejan con exactitud y veracidad.

Como conclusión al presente informe puedo expresar que la compañía ha funcionado con normalidad y dentro de los parámetros normales, los dineros recaudados han sido manejados con prolijidad y buscando el beneficio común. La información contable y financiera de la empresa ha estado a disposición sin restricción alguna.

Con la seguridad de que he cumplido con el deber que legalmente me corresponde, pongo en consideración el presente informe, no sin antes dejar sentadas algunas recomendaciones para la administración.

### **RECOMENDACIONES.**

Como parte de mi trabajo, me permito adjuntar al presente informe, algunas recomendaciones para el manejo administrativo y financiero de la Gerencia General que serán de importancia valuable en el cumplimiento de las obligaciones empresariales:

-Exigir el cumplimiento oportuno de las obligaciones económicas a los accionistas, puesto que de ello depende el desempeño de la compañía ante terceros como son proveedores, empleados e instituciones de control gubernamental.

- Realizar las capacitaciones necesarias a fin de que el compañero accionista comprenda el funcionamiento del sistema de Caja Común que como medida gubernamental se quiere implementar en todas las operadoras de transporte, de igual forma en el caso de que la medida gubernamental sea de aplicación obligatoria, contratar los profesionales necesarios con conocimiento en esta área para cumplir con esta disposición.

Para culminar el presente informe deseo hacer extensivo mi más sincera felicitación a los compañeros Presidente y Gerente General, quienes han trabajado arduamente por cumplir con uno de los mayores objetivos de la empresa, como es la obtención de la habilitación operacional, de igual forma a los compañeros que han confiado en la actual dirigencia, puesto que ese sentimiento impulsa a seguir trabajando en beneficio común.

Atentamente



Sr. Mauricio Rodrigo Haro Ramos

COMISARIO PRINCIPAL

C.I. 1712982022